



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

CALLE 20 CON CARRERA 26 ESQUINA – EDIFICIO MEDINA SALAZAR – III PISO - TEL. 7226173 – PASTO  
Correo electrónico: [j01cctoesrtum@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoesrtum@cendoj.ramajudicial.gov.co) – [juzgado1ctoitierrastumaco@hotmail.com](mailto:juzgado1ctoitierrastumaco@hotmail.com)

---

**EDICTO**

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO, CON SEDE EN PASTO**

**HACE SABER:**

Que mediante auto de fecha 11 de Marzo de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2014-00030, interpuesto por el señor MARIO AUGUSTO DELGADO MONCAYO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.353.123 expedida en Tangua (N), a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado “LA 22”, ubicado en la Vereda La Concepción, Corregimiento Antonio Nariño, jurisdicción del Municipio de Tangua, Departamento de Nariño, registrado con matrícula inmobiliaria No. 240 - 10277 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (Nariño); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los inmuebles, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los inmuebles así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Trece (13) de Marzo de dos mil catorce (2014).-

  
**MANUEL MONTUFAR MOLANO**  
Secretario